

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados TORRES RUBEN ANTONIO c/PEÑALBA GUSTAVO DANIEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11626162-3, se ha ordenado notificar el decreto de fecha 04 de Febrero de 2.021. Rosario, 04 de Febrero de 2.021. Al cargo N° 29/21: Agréguese la cédula acompañada. Al libramiento de edictos, oportunamente. Al cargo N° 324/21: Téngase presente el correo electrónico y el teléfono denunciado a los efectos procesales que se constituyen. Téngase presente la ratificación formulada. Por adecuada y ampliada la contestación de demanda y ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere. Ampliando la providencia de fecha 27/11/19 (cfr. fs. 132), se provee: Por adecuada demanda. Imprímase a los presentes el trámite del juicio oral. Cítese y emplácese a Gustavo Daniel Peñalba, Indalecio Tomas Silva, Anibal Gustavo Peñalba y la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851 (ley de aranceles profesionales). Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar los originales de los poderes especiales invocados y certificar los poderes generales frente al Actuario. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifíquese el presente al codemandado Indalecio Tomás Silva por edictos, conjuntamente con las providencias de fecha 09/04/12 y 06/05/13 (cfr. fs. 73 y 79. N° Expediente: 1539/2015 CUIJ N° 21-11626162-3), al codemandado Indalecio Tomás Silva por edictos, conjuntamente con las providencias de fecha 09/04/2012. Villa Constitución, 09 de Abril de 2.012. Cítese y emplácese a Indalecio Tomas Silva por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, modificado por ley provincial 11.287, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los 10 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Expte. 969/09 y 06/05/2013. Villa Constitución, 06 de Mayo de 2.013. Agréguese los edictos publicados, previa certificación de la actuario. No habiendo Indalecio Tomas Silva comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse notificado, según informe de la actuario en este acto, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por ley 11.287. Expte. 969/2009. Firmado por la Dra. Alejandra Messina (Prosecretaria) y por la Dra. Susana Igarzábal (Jueza). Rosario, 01 de Octubre de 2.021. Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 305 464814 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo de: la Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza), en los autos caratulados: ZARATE EVELYN NATALIA c/CLEMENTE JORGE CALROS s/Alimentos; CUIJ N° 21-11009826-7 se ha ordenado:

Rosario, 23 de Agosto de 2.021. Agréguese las constancias acompañadas. Por notificada. Intímese al Sr. Clemente al estricto cumplimiento de la cuota alimentaria dispuesta en autos, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia a una orden judicial y de hacer efectivo lo ordenado por el artículo 4 de la ley 11.945, 1° parte. Notifíquese por cédula y/o edictos con transcripción de dicho artículo que reza: Habilite la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos. Fdo: Dra. Lara Belén Favro (Prosecretaria), Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario. Dra. Mariela J. E. Penno, secretaria.

\$ 33 464844 Oct. 20 Oct. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADHELMA ANGELICA MELFO D.N.I. 3.197.542 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MELFO, ADHELMA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945892-5) .

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS CANCELLIERE (DNI 12.111.137) y de SILVIA EUGENIA DELLA CECCA (DNI 11.125.764), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 1 día y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Sabrina rocci secretaria en suplencia. CANCELLIERE NICOLAS Y OTROS S/ SUCESORIO 21-02902927-7

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOVILLO FELINDOR DNI 2.254.969 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOPEZ NIEVES Y OTROSs/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02879047-0). FIRMADO SABRINA ROCCI EN SUPLENCIA

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEBREDA RAUL DNI 5.964.546 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: NEBREDA RAUL S/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-01503264-9). FIRMADO SABRINA ROCCI EN SUPLENCIA

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEPICCE ADRIAN HUGO DNI 23.586.264 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PEPICCE ADRIAN HUGO S/ SUCESION ; (CUIJ Nº 21-01623334-7). FIRMADO SABRINA ROCCI EN SUPLENCIA

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante pico celia DNI 5.514.845 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: pico celia S/ SUCESION ; (CUIJ Nº 21-029015640. FIRMADO SABRINA ROCCI EN SUPLENCIA

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA FELISA ANTONIA DNI 5.369.615 y MARCELINO MERCEDES MUÑOZ DNI 2.086.227 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: ACOSTA FELISA ANTONIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ; (CUIJ Nº 21-02944047-3

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR COSTURELLA (DNI 2.184.987) y de TRIESTINA GRECELIERI y/ o GRACIELIERI y/o GRACILIERI (LC. 1.511.117) , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: COSTURELLA SALVADOR y otros s/ declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02933449-5

\$ 45 Oct- 20 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Rosario, a cargo de la Dr. Mauro R Bonato (Juez) y Secretaría de la Dra. Marianela Maulión, se cita, y emplaza a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad ubicada en calle Callao 2.162 de la Localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe, como así también a el/los representante/s de la firma FAPAG SACIFIAM para que comparezca/n a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Todo ello se ha dispuesto dentro de los autos ALMADA, FLORENTINA MARGARITA c/FAPAG SACIFIAM s/Usucapión; Expte. N° 65/12 CUIJ N° 21-01401797-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, a los 01 del mes de Octubre de 2.021. Dra. Marianela Maulión, secretaria.

\$ 33 464828 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario y en autos ALBORNOZ, DAVID JOSE c/NUEVA CHEVALIER S.A. y otros s/Daños y perjuicios; 21-02841570-9 se hace saber que se dicto lo siguiente. Rosario, 01 de Junio de 2.021. Sin perjuicio de que deberá acompañar boleta colegial y sellado del poder especial, se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele al compareciente la representación que por derecho corresponda. Téngase presente el fallecimiento del actor. A los fines de trabar adecuadamente la litis, líbrese oficio al RPU para que informe si existe sucesión abierta del Sr. David José Albornoz – DNI N°: 26.642.486. Asimismo, publíquense edictos citando a comparecer a los eventuales herederos. Dra. Agustina Filippini, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia; Secretaria, Juez. Fdo. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464832 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª instancia Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario y en autos MUTUAL DE SOCIOS DEL SPORTIVO FUTBOL CLUB DE ALVAREZ c/CM SERVICIOS Y REPARACIONES SRL s/Juicio ejecutivo; 21-02888053-4, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 22 de Octubre de 2.020. Atento las constancias de fs. 23/55-56, e informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula. Asimismo, remítanse los despachos referidos a la MEU a fin de que sean retirados por el presentante. Verónica A. Accinelli, Dra. María Fabiana Genesis. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464833 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario y en autos PONTELLO CARLA LINA s/Cremación; 21-02946135-7 se hace saber que se dicto lo siguiente:

Rosario 09/08/2021 por presentadas, con domicilio constituido y en el carácter invocado a merito del poder especial acompañado, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la solicitud de autorización judicial para cremación. Publíquense edictos en el boletín oficial por dos días citando a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que intenta formalizar. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a los fines que informe sí figura iniciado juicio de declaratoria de herederos. Vista al Fiscal. Vista al Defensor General y a la Dirección General de Cementerios. Firmado Dra. Beade, Dra. Gueiler. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464834 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 7 de Rosario y en autos DONATTO PAOLA ALICIA y otros c/Sucesores de RIMOLDI DELMIRO MARTIN s/Escrituración; 21-02937663-5 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 10/09/2021: por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Agréguese el informe acompañado. Por iniciado juicio ordinario de escrituración. Téngase presente que el titular del dominio (Delmiro Rimoldi), su cónyuge (Carmela D´Alonso) y uno de sus hijos (Oscar Rimoldi) han fallecido, en función de lo cual la demanda habrá de dirigirse contra los eventuales herederos de este ultimo -se aclara que, según informe del RPU no se habría iniciado su proceso sucesorio- y el único heredero del titular de dominio superviviente (Angel Rimoldi). Atento lo expuesto en el párrafo anterior y de conformidad con lo normado por el artículo 597 del CPCC cítese y emplácese a los herederos de Oscar Rimoldi para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cedula al ultimo domicilio del causante y por edictos que se publicaran en el boletín oficial. Cítese y emplácese a Angel Rimoldi para que comparezca a estar a derecho por el término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cedula. Dra. Lorena González, Dr. Marcelo Quiroga. Firmado Dra. Sabrina Rocci secretaria en suplencia.

\$ 33 464835 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario y en autos CAGNONES, ROLDOFO ALBERTO s/Venia Judicial; 21-02948189-7 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, Téngase presente las reposiciones efectuadas. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, el que se agrega a los presentes. Por promovida sumaría información a los fines peticionados. Téngase presente la prueba ofrecida. Hágase saber que deberá aclarar si a la fecha de los presentes existen otros familiares del Sr. Rodolfo Alberto Cagnones (cónyuge, padres y/o hermanos) con eventual interés al respecto. En caso afirmativo, requiérase la conformidad de los mismos. En defecto de dicha conformidad, publíquense edictos en el Boletín Oficial por 3 días a los fines de hacer saber el acto que se intenta formalizar, para que todos aquellos interesados manifiesten cuanto consideren a sus efectos. Asimismo, hágase saber que deberá acreditarse donde se encuentran los restos de don Rodolfo Alberto Cagnones, acompañando el correspondiente título en original o copia certificada, con la respectiva individualización del mismo y, asimismo, oficiarse al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si figura iniciado Juicio de Declaratoria de Herederos a nombre de don Rodolfo Alberto Cagnones. Fecha: Vista al Sr. Fiscal. Procédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes, consignándose la misma como Cagnones, Rodolfo Alberto s/Sumaria información. Regístrese dicho cambio en el Sistema informático Sisfe. Dra. Ma. Sol Sedita, Dr. Pedro A. Boasso; Secretaria, Juez. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464839 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario y en autos OLIVER, OSVALDO ROSENDO c/OLIVER, ROSENDO JOSE y otros s/Prescripción adquisitiva; 21-02884996-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 5 de Agosto de 2.021. Téngase presente lo informado. Acompañe informes del Registro de Juicios Universales dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto los demandados Rosendo Samuel Oliver y Rosendo José Oliver; y del registro homónimo correspondiente a la Provincia de Buenos Aires respecto Víctor Américo Oliver. Procédase a efectuar la citación a los herederos de Rosendo Samuel Oliver, Rosendo José Oliver y Víctor Américo Oliver mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial según dispone el art. 597 del CPCC. Lucas Menossi, Dra. Verónica Gotlieb. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464836 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario y en autos PIQUET, ADRIANA CECILIA c/BOECHI, SILVINA s/Juicio ejecutivo; 21-02927342-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 23 de septiembre de 2021. De manifiesto en Oficina, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Al punto 2; como solicita. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464831 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario y en autos RUSSO, MARCELO FABIAN c/MARTOS, JUAN JOSE s/Prescripción adquisitiva; 21-02886108-4 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 14 de Septiembre de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Informado verbalmente el actuario que los herederos de la parte demandada no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes. Notifíquese. Para sorteo de Defensor de Oficio de los herederos del demandado fallecido, designase audiencia de cualquier día y hora hábil. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Asimismo, no habiéndose diligenciado la cédula de fs. 92/97 mediante Oficial Notificador, conforme fuere oportunamente decretado en fecha 25/2/2021 (fs. 90), acredite notificación en debida forma. Verónica A. Accinelli, María Fabiana Genesio. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaría en suplencia.

\$ 33 464843 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario y en autos LAZZARI, ALBEPTO DANIEL c/BARUFFI ANTONIO -Sucesores s/Usucapión; 21-02864205-6 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 5 de Noviembre de 2.019. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación

que por derecho corresponde. Hágase saber que se autoriza al profesional interviniente a remitir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el artículo 25 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado, Previamente: 1) Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe la existencia de proceso sucesorio abierto a nombre del demandado. 2) Ofíciase al Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER); a los fines de que informe el último domicilio, supervivencia o vigencia, y demás datos personales con los que cuenten del demandado y sus sucesores. 3) Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/ o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la presentación en autos, de los títulos correspondientes y en el término de 10 días. Asimismo, deberá acreditar la notificación fehaciente en el expediente administrativo de la citación de linderos. Maria José Casas; Luciano D. Juárez, Juez. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464840 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario y en autos SPATARO MIRTA y otros c/COSTA FRANCISCO JOSE JUAN L s/Usucapión; 21-00801568-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 28 de Septiembre de 2.021. Cargo N° 11934/21: surgiendo del informe del Renaper acompañado que el demandado Costa Francisco se encuentra fallecido, y conforme lo estipulado en el artículo 597 del C.P.C.C., publíquense edictos de ley citando a sus herederos a los fines de que tomen intervención en los presentes bajo apercibimientos de ley, en el Boletín Oficial de Santa Fe y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al lugar del fallecimiento. Acompañé informe del Registro de Procesos Universales de la provincia de Santa Fe y del lugar del fallecimiento. Dra. Marianela Godoy, Dra. Mónica Klebcar se hace saber que se cita a los herederos de Costa Francisco José Juan Livio L.E. 594.952. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464841 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario y en autos PIQUET, ADRIANA CECILIA c/MANSILLA, MARIO OMAR s/Demanda ejecutiva; 21-02938404-2 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 27 de Septiembre de 2.021. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por edictos con transcripción del monto. Dra. Maria Amalia Lantermo, Dra. María Silvia Beduino, se hace saber que el monto asciende a \$ 197.100 a sep/21. Fdo.: Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 464830 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Di Filippo, D.N.I. N° 6.043.277 por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados DI FILIPPO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02947281-2). Fdo. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria).

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Borja Vera Hipólito Manuel, D.N.I. N° 92.575.436, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BORJA VERA, HIPOLITO MANUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02944665-9. Fdo. Cecilia B. Wendler (Prosecretaria).

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos,, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Concepción Panepinto, (DNI N° 5.989.533) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PANEPINTO, MARIA CONCEPCION s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02947058-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ciz, Valterio Carlos (DNI N° 6.063.279) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CIZ VALTERIO CARLOS s/Sucesorio; 21-02944595-5. Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. Vanina C. Grande. Secretaria - Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez a cargo de) Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideres con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo José Justo Arroyo (DNI 6.007.583), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARROYO OSVALDO JOSÉ JUSTO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02946559-9. Fdo.: Dra. María Belén Morán Secretaria. Rosario, 30 de septiembre de 2021.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Eduardo Salvador, D.N.I. M 6.039.264, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ EDUARDO SALVADOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02947227-8). Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, Octubre de 2021.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Hilda Rosa Casetti, D.N.I. 3.959.884, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASETTI, HILDA ROSA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02947456-4).

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélide Santina Adán, D.N.I. 3.540.670, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ADAN NELIDA SANTINA y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02943954-8). Rosario, Setiembre de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesilio Argentino Gómez, DNI 7.117.508, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ CESILIO ARGENTINO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N°21-02941863-9

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario. se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dominga Teolinda Paredes (LC. N° 5520.317) por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAREDES DOMINGA TEOLINDA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 41-02944296-4) Dra. Cecilia B. Wendler. Prosecretaria. Rosario, 30 de Septiembre de 2021.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Castro Juan Mario, DNI n° 3.740.362 y Elsa Dolores Undibati, DNI N° 2.080.707, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTRO JUAN MARIO y Otra s/Sucesorio (CUIJ n° 21-02945246-3). Fdo.: Dra. Cecilia B. Wendler - Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 81 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Francisco Chiapello, DNI 06.046.131, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CHIAPELLO, RICARDO FRANCISCO s/Sucesion, CUIJ 21-02943121-0. Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez - Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Florentino Luis Cavallin, D.N.I. 6.019.036, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ADAN NELIDA SANTINA y Otros s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02943954-8), Rosario, de Setiembre de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Enrique Strillo, DNI N° 7.624.246, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STRILLO, EDUARDO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02947595-1).

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY GUSTAVO DARIO, D.N.I. 20.744.771, por un día, para que la acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GODOY GUSTAVO DARIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02944690-0). Fdo.: Dra. María Belén Morán (Secretaria). Dra. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda se hace saber que en los autos MONTIRONI MABEL y otros c. Propietario desconocido s/Usucapión; Expte. N° 585/2012 por decreto de fecha 19 de Agosto de 2.021 se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados con la correspondiente descripción y detalle del inmueble a usucapir. Por lo dicho es que se cita y emplaza a la parte demandada y/o propietario desconocido y/o sucesores y/o a quien pretenda ejercer derecho alguno sobre el inmueble a usucapir, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, la que se hará por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan a tomar intervención en los presentes bajo apercibimientos de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno situado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de de Santa Fe, designado con la letra "B" en el plano N° 15.401 año 1.957, según el cual es de forma irregular, su ubicación comienza a los 45 metros de la esquina calles Chile y Buenos Aires, sobre esta última y en dirección al Noreste mide 14 metros de frente al Sudeste, línea C-B lindando con calle Buenos Aires; 32,32 metros en el costado Sudoeste, línea C-H, lindando con José Garilli en parte y en el resto con el lote "A" del mismo plano propiedad de María del Carmen Morazzo de Filippi; 32,76 metros en su costado Norte, línea H-A, lindando con Bv. Charlone y 12,96 metros en su costado Este, línea B-A, lindando con calle Buenos Aires y Bv. Charlone, encerrando una superficie de 438,3856 metros cuadrado, Inscripto al Tomo 51, Folio 134, N° 99736 de Derechos y Acciones de fecha 14/10/58, Dpto. Caseros. Registrado para el pago del impuesto inmobiliario bajo el N° 18-05-07-88905310002-8. Dra. Viviana M Guida, Secretaria.

\$ 308,88 464862 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, en los autos caratulados: IGLESIAS AINELÉN SOL c/IGLESIAS IGNACIO JULIÁN

s/Sumaria información (cambio de apellido); Expte. 540/2021, CUIJ N°: 21-25860999-6, se hace saber que la señorita Ainelén Sol Iglesias, D.N.I. N° 44.525.177, ha solicitado el cambio de apellido quedando su nombre y apellido como Ainelén Sol Reyna, con igual número y tipo de documento, a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Casilda, Septiembre de 2.021. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 124,74 464864 Oct. 20 Oct. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González; en los autos: RETAMOZO, MIRTA M. del C. c/ESCOBEDO, HECTOR P. s/Escrituración; Expediente N° 309/2018, CUIJ N° 21-25830255-6; notifica al demandado Sr. Héctor Pascual Escobedo, DNI N° 13.232.311; que en las citadas actuaciones se ha dictado: N° 1373. Casilda, 03/09/2021. Y Vistos... de los que resulta... Por lo tanto en mérito de lo expuesto; Fallo: Rechazando la demanda entablada. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez. Dra. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 15/10/2021.

\$ 33 464823 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial y laboral de la 1 Nominación de casilda, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INES MARIA MONTECHIARINI DNI 10.509.996 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: MONTECHIARINI INES MARIA S/SUCESORIO ; (CUIJ N° 21-25860808-6). FIRMADO FIRMADO DRA GUIDA

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: COMUNA DE OLIVEROS y otros c/CARAMUTTI EDUARDO s/Demanda apremio fiscal; (21-25345593-1) se ha resuelto: T° 72 F° 37 N° 535, San Lorenzo 02-05-2018. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes mandando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la parte actora

perciba la totalidad del crédito reclamado, con más los intereses antes especificados y las costas del presente. 2) Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Gradys Silvia López de Pereyra (Juez)- Dra. Luz Maria Gamst (Secretaria). Asimismo, Acta de remate. En la ciudad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Abril de 2.021. Siendo la hora 10:00, en cumplimiento a lo ordenado en autos COMUNA DE OLIVEROS y otros c/CARAMUTTI EDUARDO s/Demanda apremio fiscal; Expte. 77/2018, CUIJ N° 21-25345593-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, me constituí conjuntamente con el Martillero Jorge A. Abelaira en el Club Sportivo Belgrano de Oliveros, con domicilio en Córdoba N° 269 de la localidad de Oliveros, donde se habría de efectuar la subasta por sistema mixto (art. 693 CPCCSF) Presencial, cumpliendo con los estrictos protocolos establecidos en el marco de la Pandemia SARS 2 Covid 19, y por la plataforma virtual Zoom, de lo siguiente: Un lote de terreno designado con el número 23 de la Manzana C en el plano número 1.708 del año 1.957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi s/n (Corrientes s/n), a los 59,33 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con el lote 24; al Sur, 42 metros, lindando con los lote 22, 16 y 15; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 7. Inscripto de dominio al Tomo 47, Folio 249 vta. 250, N° 40782/83, Departamento Iriondo. El Martillero Abelaira abrió el acto dando integra lectura de los edictos de Ley publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de Tribunales, resultando adjudicatario del bien precedentemente descripto, el Sr. D´Orto, Martin Lucas, Documento DNI N° 30.291.718. Asimismo: Acta de remate. En la ciudad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Abril de 2.021, siendo la hora 10:15, en cumplimiento a lo ordenado en autos COMUNA DE OLIVEROS y otros c/ CARAMUTTI EDUARDO s/Demanda apremio fiscal; Expte. 77/2018, CUIJ N° 21-25345593-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, me constituí conjuntamente con el Martillero Jorge A. Abelaira en el Club Sportivo Belgrano de Oliveros, con domicilio en Córdoba N° 269 de la localidad de Oliveros, donde se habría de efectuar la subasta por sistema mixto (art. 693 CPCCSF) Presencial, cumpliendo con los estrictos protocolos establecidos en el marco de la Pandemia SARS 2 Covid 19, y por la plataforma virtual Zoom, de lo siguiente: Un lote de terreno designado con el número 24 de la Manzana C en el plano número 1.708 del año 1.957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi s/n (Corrientes s/n), a los 50,67 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con el lote 25; al Sur, 42 metros, lindando con los lote 23; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 6. Inscripto de dominio al Tomo 47, Folio 249 vta./250, N° 40782/83, Departamento Iriondo. El Martillero Abelaira abrió el acto dando integra lectura de los edictos de Ley publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de Tribunales, resultando adjudicatario del bien precedentemente descripto, la Sra. Matijacevich Juliana, Documento DNI N° 31.082.216. Asimismo: Acta de remate. En la ciudad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Abril de 2.021, siendo la hora 10:30, en cumplimiento a lo ordenado en autos COMUNA DE OLIVEROS y otros c/CARAMUTTI EDUARDO s/Demanda apremio fiscal; Expte. 77/2018, CUIJ N° 21-25345593-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, me constituí conjuntamente con el Martillero Jorge A. Abelaira en el Club Sportivo Belgrano de Oliveros, con domicilio en Córdoba N° 269 de la localidad de Oliveros, donde se habría de efectuar la subasta por sistema mixto (art. 693 CPCCSF) Presencial, cumpliendo con los estrictos protocolos establecidos en el marco de la Pandemia SARS 2 Covid 19, y por la plataforma virtual Zoom, de lo siguiente: Un lote de terreno designado con el número 25 de la Manzana C en el plano número 1.708 del año 1.957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi s/n (Corrientes sin), a los 42,01 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con los lote 26, 32 y 33; al Sur, 42 metros, lindando con el lote 24; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al

Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 6. Inscripto de dominio al Tomo 47, Folio 249 vta./250, N° 40782/83, Departamento Iriondo. El Martillero Abelaira abrió el acto dando integra lectura de los edictos de Ley publicados en el Boletín Oficial y en los Estrados de Tribunales, resultando adjudicatario del bien precedentemente descrito, el Sr. Zarate Raúl Agustín, documento DNI N° 33.427.223. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2.021. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 1.041,96 464877 Oct. 20 Oct. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados SCAFFIDI CARMEN s/Sumaria información; CUIJ N°: 21-25656750-1, se cita a todo quien pudiere tener interés en el patrimonio de quien en vida fuere Sanabria Dalmacio, DNI N° 8.451.648 por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 17 de Septiembre de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 33 464827 Oct. 20 Oct. 22

El Sr. Juez de Primera Inst. de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez) en los autos caratulados: VERGARA JUAN c/FERREYRA JULIO SALVADOR s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-23484544-3, cite a los herederos del Sr. don Julio Salvador Ferreyra, por veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y designárseles un defensor de oficio con él que se entenderá el procedimiento. Villa Constitución, 07 de Octubre de 2.021. Secretaria Dra. Analía N. Vicente.

\$ 33 464826 Oct. 20 Oct. 22

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARILAF, OSCAR DANIEL, DNI 16.998.448, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARILAF OSCAR DANIEL S/ SUCESORIO; (CUIJ N° 21-26363836-8), Rufino, Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito n° 9 de la ciudad de Rufino a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, secretaria única a cargo del Dr. Jorge Espinoza, en los autos caratulados: "Angel Alberto Peche sucesorio" (Expte. cuij N° 21-26363852-9), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Don Peche, Ángel Alberto; para que dentro del término de 10 días comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Elsa Ofelia Gallo, (L.C. N° 5.839.484), para que dentro del término de ley comparezcan ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: GALLO, ELSA OFELIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26468653-6. Melincué, 30 de Agosto de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

DALIP, EDGARDO ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26470608-1. Melincué, 5 de Octubre de 2.021: Agréguese, cítese por edictos que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Dra. Analía Irrazábal,

secretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, secretaria, dentro de los autos caratulados: YSIDORO ANGEL y otra s/Suc. - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26470684-7), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Jacobo Carmen Amelia, DNI N° 2.830.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Melincué, 07 de Octubre de 2.021.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez) y la secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, se ha ordenado citar a tos herederos, acreedores y todos Los que se consideren con derecho a tos bienes dejados por la causante Orbegozo, Nelson Hugo D.N.I. N° 6.134.449 por un día, para que lo acrediten dentro de tos treinta días. Autos caratulados: ORBEGOZO, NELSON HUGO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26469380-9. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Melincué, 15 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal (juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Roldan Ramón Angel (D.N.I. N° 17.831.842), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de ley, dentro de los autos caratulados ROLDAN, RAMON ANGEL s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ N° 21-26470617-0. 12 de Octubre 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22

VENADO TUERTO

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Venado Tuerto, Dr. Héctor Matías López, Pro Secretaría de la Dra. Ana Inés Mejer, se cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores de doña Raquel María Rinaldi (DNI N° 2.830.219), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador, dentro de los autos caratulados GOMEZ JOSE ANTONIO c/HIRSCHS MARIA DEL ROSARIO y/o s/Demanda laboral; (C.U.I.J. N° 21-17114761-9). 29 de Septiembre de 2.021. Dra. Andrea V. Verrone, secretaria.

\$ 33 464838 Oct. 20 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "CASTAÑO, MIGUEL AVELINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-24616003-9) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL AVELINO CASTAÑO DNI N°8.054.352, quien falleció el día 06/08/2020 en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 Oct. 20 Oct. 22
